



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Ciudad de México, a 14 de julio de 2016  
INAI/199/16

## **INAI PRESENTA LA *GUÍA PARA EL BORRADO SEGURO DE DATOS PERSONALES*, VANGUARDIA EN AMÉRICA LATINA**

- **Guía de fácil comprensión para orientar a los responsables del tratamiento de datos personales, de los sectores público y privado, sobre las mejores prácticas para la supresión de la información**
- **En la presentación, la comisionada presidente del INAI, Ximena Puente de la Mora, señaló que en México hay 65 millones de internautas y cada uno reporta un promedio diario de conexión de siete horas**
- **La comisionada Areli Cano Guadiana señaló que la *Guía* es una herramienta para proteger los datos personales ante cualquier uso, acceso o tratamiento no autorizado**

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) presentó la *Guía para el Borrado Seguro de Datos Personales*, que proporciona los métodos para la eliminación efectiva de datos personales que han dejado de ser útiles y que están en documentos, archivos o dispositivos de los sectores público y privado.

El INAI se coloca a la vanguardia en América Latina con estas acciones y, como autoridad del Estado que tutela la protección de datos personales, elaboró la *Guía* para suprimir los datos personales cuando ya cumplieron la finalidad para la cual fueron recopilados y no hay justificación para conservarlos.

Es una guía de fácil comprensión para orientar a los responsables del tratamiento de datos personales, de los sectores público y privado, sobre los criterios legales y las mejores prácticas para la destrucción, eliminación, borrado o supresión segura de la información.

La presentación de esta herramienta estuvo a cargo de la comisionada presidente del INAI, Ximena Puente de la Mora; de la coordinadora de la Comisión de Normatividad de Datos Personales del Instituto, Areli Cano Guadiana, y los comisionados integrantes de la misma, María Patricia Kurczyn Villalobos y Francisco Javier Acuña Llamas.

“El INAI, como garante de la protección de datos personales, atiende el compromiso de contribuir con los responsables de tratar información personal y dotarles de las mayores herramientas que faciliten el cumplimiento de sus obligaciones y evitar cualquier lesión a la privacidad de las personas”, explicó la comisionada Cano.

Dijo que el manejo de los datos personales debe atender al principio básico de calidad, el cual establece que el plazo de conservación no deberá exceder del tiempo estrictamente necesario para llevar a cabo las finalidades que justificaron su tratamiento, para después proceder a su eliminación posterior a un periodo de bloqueo.

Por otra parte, los titulares de los datos personales tienen el derecho de solicitar se cancele el tratamiento de los mismos, si consideran que no están siendo utilizados conforme a las disposiciones y obligaciones que tienen los responsables de su manejo, agregó

Cano Guadiana afirmó que el tratamiento de datos personales “significa la obligación de establecer y mantener condiciones técnicas, físicas y administrativas que permitan proteger la información personal ante cualquier uso, acceso o tratamiento no autorizado. Se trata de generar procesos de supresión informativa que eviten su recuperación posterior, y por tanto, garantizar que no sean utilizados indebidamente”.

Señaló que la *Guía para el Borrado Seguro de Datos Personales* implicó un trabajo amplio y meticuloso de recopilación, análisis y sistematización de información de diversas fuentes, para ofrecer una herramienta orientadora sobre las técnicas y tecnologías más eficaces.

En su intervención, la comisionada presidente Puente de la Mora destacó que la era digital ha revolucionado la forma de trabajar y de pensar, y refirió el *Estudio sobre Hábitos de Internet 2016* de la Asociación Mexicana de Internet, que revela que México tiene 65 millones de internautas y cada uno reporta un promedio diario de conexión de siete horas.

“Quiero hacer un llamado a reflexionar y tomar consciencia de la importancia que tenemos en el manejo de la información en actividades laborales y cotidianas. También responsabilicemos a la iniciativa privada de la importancia que tiene este borrado seguro y también como dependencias públicas de la gran cantidad de información que manejamos”, manifestó.

Puente de la Mora aseguró que la *Guía* cobra especial relevancia como instrumento para fortalecer la protección de datos personales, y que se está aprovechando el avance normativo en la materia para implementar mejores prácticas para la recolección, almacenamiento, administración y borrado de este tipo de información.

Al moderar una mesa de comentarios de especialistas sobre *Guía para el Borrado Seguro de Datos Personales*, la comisionada Patricia Kurczyn Villalobos dijo que la protección y uso correcto de los datos personales es un tema que ocupa al INAI, sobre todo ante el avance tecnológico que puede generar situaciones negativas.

Mencionó que el Instituto está comprometido en garantizar que no se vulnere el derecho fundamental de salvaguarda de los datos personales y, en ese sentido, recordó que recientemente inició una campaña para advertir, particularmente a niños y adolescentes, de los peligros de la práctica del *sexting*.

Al comentar la *Guía para el Borrado Seguro de Datos Personales*, Javier Vargas Zempoaltécatl, subsecretario de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública, subrayó la importancia del trabajo del INAI para evitar que se viole el derecho de las personas a su privacidad e intimidad.

Por su parte Adolfo Grego Kibrit, director de Tecnologías del laboratorio Mycros Electrónica, afirmó que ante los problemas reales para eliminar datos personales de dispositivos, la *Guía* es un parteaguas que permitirá cerrar el ciclo de vida de este tipo de información.

En su participación, Olivia Mendoza Enríquez, especialista de la Academia Multidisciplinaria de Derecho y Tecnologías, aseguró que el INAI se está colocando a la vanguardia en América Latina, tanto por la regulación en materia de protección de datos personales como por las herramientas que está desarrollando, que es el caso de la *Guía para el Borrado Seguro de Datos Personales*.

Estuvieron presentes en el evento los comisionados Joel Salas Suárez, Rosendoevgeni Monterrey Chepov y Oscar Guerra Ford.

-oOo-